

Así se tramita el pase viajero para entrar a Venezuela por avión

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) estableció que desde el 1 de agosto de este año es obligatorio, tanto para venezolanos como para extranjeros, presentar el «pase viajero de bioseguridad» para ingresar a Venezuela por vía aérea. El requisito, que se tramita a través de una página web habilitada para ello, es solicitado por las autoridades aeroportuarias de los países desde donde se viaja.

Si su entrada es por el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, en Maiquetía, también deberá gestionar un certificado emitido por Casa Lab, la empresa encargada de hacer las pruebas PCR-RT para descarte del coronavirus en ese terminal aéreo.

A continuación te explicamos cómo procesar ambos documentos:

Pase viajero de bioseguridad

1- Ingresa al portal www.biocheck.inac.gob.ve y pulsa el botón «iniciar» ubicado en la parte inferior izquierda del sitio web.

2- Completa los datos personales solicitados, que son los siguientes: número de cédula de identidad y de pasaporte; nacionalidad; apellidos y nombres; fecha de nacimiento; edad; sexo; teléfono; dirección en Venezuela; correo electrónico.

3- Una vez suministrada toda la información requerida en la sección anterior, aparecerá el reglón «Datos de vuelo». Allí deberá decir si visitó o hizo escala en otra nación antes de ingresar a Venezuela, y la fecha y tipo de vuelo que tomará. Si es privado, solicitarán el número de matrícula; si es comercial o general solo pedirán el nombre de la aerolínea y el número de vuelo.

4- Aparecerán unas casillas de «sí» o «no» que debe marcar para tomar registro de la sintomatología relacionada al coronavirus.

5- En el apartado «Requisitos de bioseguridad» podrá ingresar los datos correspondientes a la aplicación de vacunas anticovid (fecha de aplicación, nombre de la farmacéutica desarrolladora y lote de las dosis) si aplica.

«La última dosis debe ser mayor a 14 días y menor a 270 días», explican en la página Bio Check. De no cumplir con esa

exigencia, entonces el viajero deberá suministrar información acerca de la fecha y hora en que se practicó la prueba PCR-RT antes del viaje.

6- Tras culminar esta fase, se deben cargar los siguientes archivos y de la forma en que se indica en el portal: selfie con el pasaporte; pasaporte; documento nacional de identidad(DNI); certificado de vacuna o Prueba PCR-RT. Cada imagen debe pesar máximo 2 mb y solo se aceptarán en formato PNG, JPG, PDF o JPEG.

7- Seleccione el recuadro de declaración jurada si está de acuerdo con suministrar sus datos y espere a que le llegue el documento al correo que dio inicialmente.

Pase de salud Casa Lab

1-Para obtener este pase debe ingresar a la página de Casa Lab y pulsar la opción «solicitar». Allí le pedirá crear un usuario con su correo y clave y datos personales, entre ellos número de pasaporte y cédula y dirección de residencia.

2-Una vez haya sido creado, deberá seleccionar la opción «pase de salud» ubicada en la parte superior del sitio web y marcar la pestaña «viaje» cuando se consulta el motivo de prueba.

3-Finalmente deberá escoger «generar pase» y automáticamente le llegará un código QR a la dirección de email suministrada al sistema inicialmente.

Con información de TalCual